

DECRETO ALCALDICIO N° 407

DESCARGO DEL ROL DE PATENTES MUNICIPALES
Y ELIMINACION DE PATENTE COMERCIAL QUE
INDICA.-

REQUINOA, **17 FEB 2023**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales.
El Dictamen N° 54471 de fecha 02/11/2004 de la Contraloría General de la República.-
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO

a.- La Acta de Visita Inspectiva y Control, de fecha 14 de Febrero de 2023, practicada por Inspección Municipal, quien constata y verifica, que en la dirección inspeccionada, verificó que el local comercial no se encuentra en funcionamiento, desde hace 5 meses aproximadamente, no se encuentra funcionando la persona jurídica Comercial José Antonio Sáez Rojas E.I.R.L., según lo manifestado por el nuevo arrendatario el local Sr. Pablo Moline Rojas, Cédula de Identidad N° [REDACTED] adjuntándose al respecto la documentación con el detalle corroborado y registro fotográfico pertinente.-

b.- La visación jurídica del Director Jurídico – Abogado, con fecha 14/02/2023 en Memo N° 077 de fecha 14/02/2023, del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes, señala que se cumplen con los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar el término de giro municipal y descargo de la patente municipal del rol vigente, del cual se acredita mediante Acta de Visita y Control, levantada por la Inspección Municipal, la cual se adjunta.-

DECRETO

AUTORIZASE Descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de la Patente Comercial, del Contribuyente que más adelante se individualiza :

Nombre	Rut. N°	Rol (es)	Giro y/o Actividad	Domicilio Comercial	Período (S) Semestral (S)	Período Tributario Municipal	Valor Nominal de Descargo
COMERCIAL JOSE ANTONIO SAEZ ROJAS E.I.R.L.	76.200.986-2	2001110	VENTA AL POR MENOR DE CARNES (ROJAS,BLANCAS, OTRAS), PRODUCTOS CARNICOS Y SIMILARES, ALMACENES PEQUEÑOS (VENTA DE ALIMENTOS)	PABLO RUBIO N° 333	ENE-JUN.2023	AÑO 2022	\$ 57.636

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

CMAB/CAB/MVS/MBC/OLP/HMF/olp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Inspección Municipal.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Archivo.



CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA